



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 12 ABR 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1220 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Oficio Ordinario N.º 174, de fecha 28 de marzo de 2024, del [REDACTED] dirigido al Sr. Alcalde, solicitando investigación sumaria por pérdida de [REDACTED]

2.-La Providencia Alcaldicia ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren recaer en quienes resulten responsables respecto a los hechos consignados en el Ordinario N° 174, de fecha 28 de marzo de 2024, del Director Departamento de Salud Municipal de Concon.

2.-DESÍGNASE, como Investigador del proceso disciplinario, a don [REDACTED] a [REDACTED] asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, Grado 5°, contrata.

3.- NOTIFÍQUESE, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Expediente sumarial.
- 4.- Fiscal designado.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

